

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37729 *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000373/2012 se ha dictado en fecha 10 de octubre de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Sociedad Agraria de Transformación Vegaseca n.º 3115, con CIF V40052680, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cuéllar (Segovia) C/ Camilo José Cela, 50.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que tenía el concursado. Se ha designado, como Administración concursal al letrado don Aquilino Conde Barbero, con domicilio postal en Segovia C/ Coches, 7, 4.º B y dirección electrónica efuentetajasanz@condefuentetajaabogados.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 10 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120075094-1